

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA QUINSAEXPORT S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTE QUE AUTORIZA Y APRUEBA LOS ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En Quinsaloma, Provincia de los Ríos, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las once horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la av. Progreso y la Crucita, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía QUINSAEXPORT S.A., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- El señor SANTANA MANOBANDA JACINTO AMALIO, representando el sesenta por ciento del capital social de la compañía, esto es CUATROSCIENTO OCHENTA acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que les da derecho a cuatrocientos votos.

2.- La Señora MANOBANDA CEDEÑO LUZ EDELMIRA, representado el cuarenta por ciento del capital social de la compañía, esto es TRESCIENTA VEINTE acciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que les da derecho a cuatrocientos votos.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al Señor, SANTANA MANOBANDA JACINTO AMALIO Gerente General y como secretaria Ad-hoc a la señora MANOBANDA CEDEÑO LUZ EDELMIRA accionista.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (USD 800.00); los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

3.- Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2019, de haberlas.

El presidente A d-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario A d-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

1.- A probar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el señor Jacinto Santana Manobanda, Gerente General de QUINSAEXPORT S.A., toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

2.- Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

De inmediato, la Junta trata el tercer punto del orden del día, el Gerente General Sr. Jacinto Santana Manobanda, expone a los accionistas que la empresa, durante el ejercicio económico, ha realizado operaciones propias de su objeto social; situación que se evidencia en los estados financieros presentados.

Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

3.- Dar por conocido lo expuesto por el Gerente General de la compañía, acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones.

A las 14h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes, f.) Sr. Jacinto Santana Manobanda, - Presidente Ad-hoc - Gerente General - Accionista, f) Sra. Luz Edelmira Manobanda Cedeño, Secretaria- Accionista.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de QUINSAEXPORT S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020.



Jacinto Santana Manobanda  
**Presidente Ad-hoc de la Junta - Gerente General  
Accionista**



Luz Edelmira Manobanda Cedeño  
**Accionista- Secretario**